

MATERIA

SOCIOLOGÍA JURÍDICA . (AÑO 2018)

FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

ESTE

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SEGUNDO SEMESTRE – 4º AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

AREA TEORIA DEL DERECHO Y FILOSOFIA

TURNO

TARDE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
48	48	-

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: LIC. MÓNICA GONZALEZ

PROFESOR ASOCIADO:

PROFESORES ADJUNTOS:

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

FUNDAMENTOS

El presente programa se orienta a mostrar a los estudiantes las bases estructurales del orden social, así como las tensiones y procesos que lo afectan en un contexto de intensos cambios. Igualmente revisa la compleja interacción entre el Derecho y el conjunto de la sociedad. La comprensión de estas cuestiones resulta valiosa para quienes se desempeñarán profesionalmente como operadores dentro de ese orden.

Busca desarrollar habilidades para analizar críticamente el sistema jurídico y desarrollar la potencialidad crítica

Los contenidos que propone la cátedra de Sociología Jurídica procura integrar el desarrollo de las categorías de los clásicos de la sociología a la formación del abogado, en tanto brinda herramientas para abordar desde una perspectiva crítica el papel que el Derecho cumple en las sociedades contemporáneas.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Conocer y distinguir las distintas perspectivas de la sociología jurídica y aplicarlas al análisis de la realidad social y jurídica.
- Distinguir al fenómeno jurídico como hecho, del fenómeno puramente normativo; a la norma jurídica de los comportamientos; a lo fáctico de sus interpretaciones y al análisis empírico del normativo y valorativo.
- Reconocer y explicitar los supuestos sobre los que descansan, tanto sus propias opiniones y creencias personales sobre la realidad jurídica, como los de las teorías y autores que forman parte del material de estudio.

Competencias Conceptuales Específicas

- Reconocer las categorías sociales proporcionadas por la sociología para aplicar la profesión

Competencias Procedimentales Específicas

- Identificar la influencia de factores extrajurídicos en el derecho, los que afectan tanto sus contenidos como su eficacia.

Competencias Actitudinales Específicas

- Comprender el significado social del ejercicio de la abogacía, para consolidar, en algún grado, su compromiso con el desarrollo de una sociedad y un sistema jurídico democráticos, pluralistas, equitativos y menos excluyentes

CONTENIDOS

MÓDULO I ¿QUÉ ES LA SOCIOLOGIA JURIDICA?

Surgimiento de la sociología. Concepto. Sociología Jurídica.

El derecho como fenómeno social.

Determinación de los aspectos sociológicamente relevantes del derecho.

El control social y el Estado. Posibilidad de sociedades sin control social. Derecho y cambio social. Factores que favorecen la influencia del derecho en la sociedad.

Control social jurídico y control social no jurídico: relaciones.

Papel de las ideologías, las costumbres y los prejuicios en la creación y en la aplicación del derecho.

BIBLIOGRAFÍA:

FUCITO, Felipe. Sociología del Derecho. Ed. Universidad, Buenos Aires, 2ª. Ed.

2003.

TREVES, Renato. Sociología del derecho, Einaudi, Torino, 1987.

CARBONNIER Jean. Sociología Jurídica. Tecnos, Madrid, 1977 DIAZ Elías. Filosofía y Sociología del derecho. Taurus, Madrid, 1980.

AUBERT, Vilhelm (comp.): Sociología del derecho, Tiempo Nuevo, Caracas, 1971.

BOBBIO, Norberto: Contribución a la teoría del derecho, Fernando Torres, Valencia, Esp. 1980

MÓDULO II: TEORIA SOCIOLOGICO JURIDICA . FUNDADORES DE LA TEORIA DEL CONFLICTO: MARX Y ENGELS.

Categorías relevantes del análisis sociológico: concepción materialista de la historia, estructura y superestructura estatal, alienación, ideología, conciencia de clase, lucha de clases y dictadura del proletariado

Concepción del Estado. Papel del ordenamiento jurídico capitalista: derecho, determinismo y voluntad. Las construcciones jurídicas como reproductoras de la realidad. Derecho y producción económica.

.El derecho en la utopía comunista. La familia y la propiedad privada.

BIBLIOGRAFÍA:

FUCITO, Felipe. Sociología del Derecho. Ed. Universidad, Buenos Aires, 2ª. Ed. 2003.

BOTTOMORE, Tom: Introducción y selección a "Sociología y filosofía social" de K. Marx. Península, Barcelona, 1968.

CERRONI, Umberto: Marx y el derecho moderno, Jorge Álvarez, Bs.As. 1965.

KELSEN, Hans : Teoría comunista del derecho y del Estado, Emecé, Bs.As, 1957.

MARX, Karl: La ideología alemana, Pueblos Unidos, Bs.As, 1985.

MARX, Karl: Introducción a la crítica de la Economía Política. El Ateneo, Bs.As, 1974

MÓDULO III: CLÁSICOS DE LA SOCIOLOGÍA EMILIO DURKHEIM.

Categorías de análisis social: el "hecho social", su estudio, el derecho como hecho social . Concepto del derecho vinculado a la división del trabajo social

Reglas del método sociológico. Los aspectos sociojurídicos de la obra de Durkheim.

Solidaridad y tipos de solidaridad (mecánica y orgánica) Moral , conciencia colectiva y anomia

Derecho represivo y derecho restitutivo. Derecho y costumbre. El concepto normativo del suicidio. Anomia. Delito como hecho social: conciencia colectiva, normalidad y patología, variabilidad de los criterios penales.

BIBLIOGRAFÍA:

FUCITO, Felipe. Sociología del Derecho. Ed. Universidad, Buenos Aires, 2ª. Ed. 2003.

DURKHEIM, Emilio, Lecciones de Sociología. Física de las costumbres y del derecho, Schapíre, Bs.As.1966.

DURKHEIM, Emilio, De la división del trabajo social, Schapire, Bs.As, 1967.

DURKHEIM, Emilio, Las reglas del método sociológico, Schapire, Bs.As., 1969.

DURKHEIM, Emilio, El suicidio, Schapire, Bs.As.,. 1971

DURKHEIM, Emilio, Educación y sociología. La Lectura, Madrid, sin/f.

DURKHEIM, Emilio, Sociología y filosofía. G. Kraft Ltda, Bs.As. 1951

DURKHEIM, Emilio, Las formas elementales de la vida religiosa, Schapire, Bs.As.1968.

MÓDULO IV:

Max Weber y el estudio sociológico del derecho. Las cuatro distinciones: derecho privado y público; derecho positivo y natural; derecho objetivo y subjetivo; derecho formal y material.

Los tipos ideales: Derecho irracional y material, Derecho irracional y formal, Derecho racional y material y Derecho racional y formal.

Las divisiones de la sociología del derecho: microsociología, sociología diferencial y sociología genética: contenidos

BIBLIOGRAFÍA:

La Sociología del Derecho: orígenes, investigaciones, problemas.de Renato

Treves. Editorial Ariel S.A. Barcelona 1988.

Sociología del Derecho: el orden jurídico y sus condicionantes sociales. de Felipe Fucito. Editorial Universidad. Buenos Aires 1993.

Introducción a la Sociología del Derecho. de Roger Cotterrell. Editorial Ariel S.A. Barcelona 1991.

Sociología de Max Weber. de Julien Freund. Ediciones Península-Serie Universitaria-historia/ciencia/sociedad. Barcelona 1973 6. Temas de sociología jurídica de Olga Salanueva. Material editado en Revistas de Sociología del Derecho dirigida por Alfredo Ves Losada con referato.

Soriano, Ramón (1997). Sociología del Derecho. Barcelona: Ariel Derecho, Capítulo XVI, pp. 284-315.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

NO TIENE

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.

CLASES PRÁCTICAS: Cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. El alumno podrá acceder a la recuperación de uno de los parciales.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación Parcial ()		
Segunda Evaluación Parcial (Módulos)		

RECUPERATORIOS

Primera Evaluación Parcial (Módulos)		
Segunda Evaluación Parcial (Módulos)		

Mónica Gonzalez